



Resolución de Decanato **650 / 2026 - TAR -UNSa**

Prórroga para toma de posesión - Lic. Nadia Marilina de los Ángeles GUANTAY en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva, de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I - Expte. N° 99/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
05/10/2026

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nadia Marilina de los Ángeles GUANTAY mediante la cual solicita la prórroga del plazo para la presentación de la documentación requerida a fin de asumir sus funciones en el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, con extensión de funciones a Enfermería Materno Perinatal, de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, designada mediante la Res. CD N° 117/2026-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de prórroga se debe a la dificultad para reunir la documentación requerida para la toma de posesión.

Que la solicitud se encuadra en el Art. 49 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes, aprobado por Res. CS N° 661/88.

Que resulta atendible lo solicitado por la Lic. Nadia GUANTAY por los motivos expuestos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- TENER POR PRORROGADO, en carácter excepcional, el período para la presentación de la documentación necesaria en el Departamento de Personal a la Lic. Nadia Marilina de los Ángeles GUANTAY, DNI N° 31.711.781, para asumir sus funciones en el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, con extensión de funciones a Enfermería Materno Perinatal, de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria, designada mediante Res. CD N° 117/2026-TAR-UNSa, a partir del 05 de octubre de 2026 y por el término de treinta (30) días corridos.

Artículo 2°.- HÁGASE SABER a la interesada, notifíquese al Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y a la Dirección General de Personal a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa